

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Gobierno Municipal 2018 - 2021

## REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día **Martes 12 de Enero del año 2021** dos mil veintuno, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN del DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**

- 1) **C. Martín Eugenio Gómez Guzmán** presenta escrito recibido con fecha 15 de Diciembre del 2020, mediante el cual solicita Permiso para venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10995, ubicado en el domicilio Corona Arayza N° 890, en esta ciudad.
- 2) **C. Tomas Elias Ramírez** presenta escrito recibido con fecha 28 de Diciembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal o Permiso Provisional de Restaurant- Bar, ubicado en el domicilio Santos Degollado N°190, en esta ciudad.
- 3) **C. Susana Beltrán Muñoz** presenta escrito recibido con fecha 28 de Diciembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal o renovación de Permiso Provisional de Licorería, ubicado en el domicilio Reforma N°402, en esta ciudad.
- 4) **C. Imelda Andrade Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 07 de Enero del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio ROBLE N°150 A, colonia Ejidal en esta ciudad.

### 5. Asunto Generales.

### 6. Clausura.

--- **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, **procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 10 diez de los 13** trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**C. MIGUEL ANGEL ÑIGUEZ BRAMBILA** Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **C. GRISELDA GÓMEZ ROSALES** Policía Primera de Seguridad Pública en **representación del LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **C. JOSE LUIS QUEZADA HERNANDEZ** Inspector de Reglamentos en representación del **LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **MTRO SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo, **L.N. SILVIA**

**ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo, y; **DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS** Coordinador de Área Autlán Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- **TERCER PUNTO**. - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha 15 quince de DICIEMBRE del año 2020, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta. -----

--- **CUARTO PUNTO**. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente**:-----

SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1 MARTIN EUGENIO GÓMEZ GUZMÁN	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	CORONA ARAIZA N° 890 COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10995, ubicado en el domicilio de **CORONA ARAIZA N°890, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

2 TOMAS ELÍAS RAMÍREZ	RESTAURANT-BAR	SANTOS DEGOLLADO N°190, COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.
-----------------------	----------------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANTE-BAR**, ubicado en el domicilio **SANTOS DEGOLLADO N°190, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

3 SUSANA BELTRÁN MUÑOS	LICORERIA	REFORMA N°402, AUTLÁN, JAL
------------------------	-----------	----------------------------

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de LICORERIA**, ubicado en el domicilio **REFORMA N°402**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

4	IMELDA ANDRADE SÁNCHEZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTRES	ROBLE N°150 A, COLONIA EJIDAL AUTLÁN, JAL.
---	------------------------	--	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan se envía a **COMISION** con facultades para resolver lo conducente, integrada por los miembros del Consejo Consultivo, para que a través del trabajo de campo de seguimiento a lo peticionado la Jefatura de Reglamentos y Apremios, debiendo emitir dictamen por escrito a la Secretaría General del Ayuntamiento para que sea considerado en el orden del día de la consecuente sesión del Consejo Consultivo y sea revisado el dictamen por los integrantes del mismo, para su análisis y consideraciones correspondientes.

----- **QUINTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.** -----  
(NO SE TRATARON ASUNTOS).-----

-- **SEXTO PUNTO.** - en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES,** procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos** del día **12 doce de Enero del 2021**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----


-----

(INASISTENCIA)  
**C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA**  
Servidor Publico Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

  
**LIC. JORGE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ**  
Jefe Juridico

en representación de  
**LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**  
Sindico Municipal y Vocal del Consejo

  
**LIC. JAVIER ERNESTO GARCIA FLORES**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo

  
**C. JOSE LUIS QUÉSADA HERNANDEZ**  
Inspector de Reglamentos  
en representación de  
**LIC. LUIS EFFRAIN PEREZ CAMACHO**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

  
**MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA**  
Regidor y Vocal del Consejo

  
**C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS**  
Coprordinador de Área Autlán  
Region Sanitana VII en Autlán y Vocal del Consejo  
(Representante Sector Salud)

  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**  
Servidor Publico Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

(INASISTENCIA)  
**L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
y Vocal del Consejo

  
**C. GRISELDA GÓMEZ ROSALES**  
Policia Primera de Seguridad Publica  
en representación de  
**LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA**  
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad  
Pública y Vocal del Consejo.

  
**LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)  
**L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA**  
Vocal (Representante del Comercio establecido)